

Suplemento de Notificaciones

ADMINISTRACIÓN LOCAL

VALENCIA

AYUNTAMIENTO DE RIBA-ROJA DE TÚRIA

Anuncio de notificación de 16 de noviembre de 2018 en procedimiento Responsabilidad Patrimonial.

ID: N1800788263

De conformidad con los artículos 44 y 46.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas, intentada sin efecto la notificación del acto que se indica por causas no imputables a la Administración, se publica el presente anuncio en el Tablón Edictal Único del Boletín Oficial del Estado para que sirva de notificación a las personas interesadas, a cuyo fin se le comunica que tanto la notificación de la Resolución como el expediente se encuentra a su disposición en Pl. Ayuntamiento, 9

ACTO A NOTIFICAR INTERESADO

EXPTE.2/2017 74932014S

EXPTE. 4/2018 48691630D

Se hace saber a los interesados que la Resolución pone fin a la vía administrativa de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 52.2 de la Ley 71985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en relación con el artículo 114 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas, por lo que contra el mismo se podrá interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la notificación de este edicto, ante el mismo órgano que dictó la resolución a tenor de los artículos 123 y 124 de la mencionada Ley 39/2015, o bien podrá interponer recurso ante el Juzgado/Sala del Tribunal Superior de Justicia de lo Contencioso- Administrativo de la ciudad de Valencia/ la Comunidad Valenciana, en el plazo de dos meses, desde el día siguiente a la notificación de este edicto, Ley 28/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Riba-roja de Túria, 16 de noviembre de 2018.- El Alcalde, D. Roberto Raga Gadea